SJ-UC

Manizales, 28 de julio de 2021.

Doctora:
Natalia Gutiérrez Arcos
Secretario de Vivienda y Territorio.
Departamento de Caldas

Referencia: Aprobación "Prorroga y adición Contrato No. **LP-SV-014-2020 / 04092020-0846 CONTRATISTA: OMICRON DEL LLANO S.A.S**.*"*objeto contractual: **OBRAS DEL PROYECTO DE VIVIENDA PREFABRICADA – PRIMERA ETAPA** y prorroga y adición Contrato de interventoría **CM-SV-010-2020** "Interventoría técnica, administrativa, financiera, económica, ambiental y legal al contrato de obra para llevar a cabo la ejecución del proyecto "vivienda prefabricada-primera etapa".

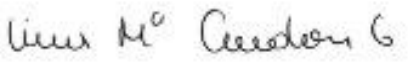
En atención al asunto de la referencia, atentamente remito aprobación para que se realice la prórroga y adición a los contratos de la referencia, precisando que después de revisar la justificación de dicha ampliación de plazo y adición, ésta resulta ajustada a las disposiciones aplicables para validar la contratación.

LP-SV-014-2020 / CM-SV-010-2020:

Fecha de Acta de Inicio 01/10/2020
PRÓRROGA No. 1 Prórroga hasta el 31 de marzo de 2021.
PRÓRROGA No. 2 Prórroga hasta el 31 de mayo de 2021.
SUSPENSIÓN No.1 11/05/2021
REINICIO No.1 26/06/2021
SUSPENSIÓN No.2 Desde el 16/07/2021 hasta el 30/07/2021
PRÓRROGA No. 3. (Actual) Prórroga hasta el 30 de agosto de 2021.
Valor adición obra: $ 227.101.633
Valor adición interventoría: $ 13.876.335

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a su Secretaría acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la Circular Secop II No. 1 de 2020 en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en la Plataforma del Secop II.

Cordial saludo,



Lina María Cardona Gutiérrez
Abogada Contratista
Secretaria Jurídica